

## III TALLER SUWANU EUROPE

Herramientas para el uso de aguas regeneradas en agricultura

9:00 H	<b>SESIÓN INAUGURAL</b> Ricardo Ruiz (Subdirector Gral. de Planificación y Recursos Hídricos JA) Concha Marcuello (Responsable Unidad Apoyo Dir. Gral. del Agua MITECO) Emilio Rodríguez (Jefe de área de planes y estudios de la oficina de planificación hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) Alberto Pérez (Alcalde Ayto. Algarrobo) Modera: Antonia Lorenzo (CEO y Directora de I+D+i de BIOAZUL)
9:30 H	<b>RESULTADOS SUWANU EUROPE</b> Plataforma de formación, Plan REGENERA, Repositorio on-line de iniciativas de reutilización Rafael Casielles (BIOAZUL), coordinador SUWANU EUROPE
10:00 H	<b>NUEVA REGULACIÓN EUROPEA DE REUTILIZACIÓN</b> Elaboración de planes de gestión de riesgos Pedro Simón, Director Técnico de ESAMUR
10:45 H	<b>COFFEE BREAK</b>
11:15 H	<b>PACTO ANDALUZ DEL AGUA</b> El papel de las aguas regeneradas en la gestión de los recursos hídricos en Andalucía Ricardo Ruiz, Subdirector General de Planificación y Recursos Hídricos de la Junta de Andalucía
11:45 H	<b>LICENCIAS DE USO DE AGUAS REGENERADAS EN LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR</b> Lecciones aprendidas y planes de futuro. Emilio Rodríguez, Jefe de área de planes y estudios de la oficina de planificación hidrológica de CHG
12:15 H	<b>EFFECTOS DE LAS AGUAS REGENERADAS EN CULTIVOS</b> El proyecto RichWater María Remedios Romero, investigadora CSIC-IHSM La Mayora
12:45 H	<b>PROYECTO REUTIVAR</b> Experiencia en el riego de olivo con aguas regeneradas Antonio Montes, técnico de la Comunidad de regantes Tintín
13:20 H	<b>SESIÓN PARTICIPATIVA</b> Mesa redonda sobre el PLAN REGENERA Moderador: Alfonso Expósito, investigador grupo WEARE Mesa: Julio Berbel (UCO), David Hernández (FENACORE), Rafael Casielles (BIOAZUL) y Xana Rodríguez (CECU)
14:00 H	<b>CLAUSURA</b>

[Inscripción en este link](#)

Organizan:



Este proyecto ha sido financiado por el Programa de la Unión Europea Horizonte 2020, destinado a financiar la investigación y el desarrollo, bajo el contrato de colaboración N° 818088.